**Consejo General de los Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros**

*NOTA DE PRENSA*

**Madrid, 27 de febrero de 2025**

# El CGAA celebra el mantenimiento del OEA de simplificaciones aduaneras establecido en la primera lectura de la nueva redacción del Reglamento del Código Aduanero de la Unión (CAU)

Sus gestiones ante las diferentes instituciones europeas han contribuido decisivamente a neutralizar una grave amenaza para las empresas del sector

El Consejo General de los Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros (CGAA) ha acogido con especial satisfacción el mantenimiento del OEA de simplificaciones aduaneras que establece el procedimiento legislativo en primera lectura del Parlamento Europeo relativo al Reglamento del Código Aduanero de la Unión (CAU). Se trata de un logro de enorme trascendencia para el sector, alcanzado tras un arduo proceso que ha requerido el empleo de cuantiosos recursos humanos y materiales por parte del Consejo General.

La pervivencia del OEA de simplificaciones aduaneras con el "Trust & Check" destierra uno de los principales temores de las empresas del sector que, al no poder asumir las condiciones que imponía esta nueva figura por la complejidad y desproporcionada responsabilidad que suponía, dejarían de operar con la diligencia deseable en el despacho de aduanas debido a los filtros de riesgo aplicables a las declaraciones. Según afirmó en su día Antonio Llobet, presidente del CGAA, "el "Trust And Check" está diseñado para megaempresas. No es atractivo para las pymes y, desde luego, tampoco lo es para nosotros porque, tal y como está diseñado en estos momentos, nos obliga a representar a nuestros clientes por la modalidad indirecta".

La propuesta inicial de reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU) contemplaba cambios significativos en la figura del Operador Económico Autorizado (OEA). Entre ellos, preveía la eliminación gradual de la certificación de OEA para Simplificaciones Aduaneras (OEAC) a partir de 2035, momento en el cual los operadores deberían optar por perder su estatus de OEAC o adaptarse al régimen del "Trust and Check Trader", en caso de cumplir con los requisitos establecidos.

El Consejo General de los Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros acredita una amplia trayectoria en la defensa de las empresas y profesionales del sector dentro y fuera de nuestras fronteras. A este éxito cosechado en Bruselas y Estrasburgo le precede el logrado ante estas mismas instancias en relación con la Ley de Lucha y Prevención contra el Fraude Fiscal, donde consiguió introducir enmiendas para mejorar el combate contra la evasión fiscal, el blanqueo de capitales y otras prácticas fraudulentas que afectan la recaudación de impuestos.

C/Doctor Fleming, 46, 1º izda. 28036 Madrid
Tfno: 913430570 / 606304955
Email: cgaa@representantesaduaneros.com
Web: www.representantesaduaneros.com